1. La variación lingüística

1. 1. Variación lingüística y variedades lingüísticas

- La variación lingüística es el resultado del proceso de diversificación que experimenta una lengua como fruto de la influencia de los múltiples factores que operan sobre ella y sobre sus hablantes (procedencia geográfica, nivel cultural, sexo, edad, etc.).
- La manifestación de esta variación lingüística es lo que se conoce como variedades lingüísticas.

1. 2. Los límites de la variación lingüística

 Cuando una variedad lingüística muestra una variación excesiva respecto al modelo neutro de lengua, pasa a considerarse una lengua distinta.

1. 3. Factores de variación lingüística

- Las variedades lingüísticas están motivadas por diferentes factores.
- La variación diacrónica o histórica viene motivada por el factor temporal, que hace que una lengua cambie con el paso del tiempo.
- La variación diatópica o geográfica se debe al factor geográfico, que hace que una lengua varíe en los distintos lugares donde se habla.
- La variación diastrática o social obedece al factor sociocultural, es decir, a la forma de emplear la lengua propia de cada grupo social de hablantes y de su nivel sociocultural.
- La variación diafásica resulta de la adaptación de la manera de hablar a cada situación comunicativa.
- Cuando confluyen todos los factores anteriores con el factor personal se origina la variedad lingüística propia de una persona, denominada idiolecto.
- La escritura contribuye a fijar las lenguas y a normalizarlas. En cambio, las lenguas que no se escriben varían más fácilmente.

2. Variedades diatópicas o geográficas

- Son las variedades lingüísticas propias de un determinado espacio geográfico.
- Estas variedades reciben el nombre de dialectos. De su estudio se ocupa la dialectología.
- Las variedades que afectan a zonas geográficas muy restringidas reciben el nombre de hablas.
- Los dialectos y las hablas actuales del castellano peninsular se dividen en variedades septentrionales y meridionales.
- Las hablas que mezclan rasgos de diferentes variedades se denominan hablas de transición.

2. 1. Rasgos de los dialectos

Página 156

- Los dialectos se manifiestan primordialmente en el uso oral, sobre todo en la pronunciación y el léxico.
- Los dialectos resultan inteligibles entre sí para los hablantes de la misma lengua.
- Las encuestas dialectales permiten estudiar estas variedades y realizar mapas lingüísticos para establecer fronteras lingüísticas entre los dialectos.

3. Variedades diastráticas o sociales

- Son las variedades lingüísticas propias de un determinado grupo social, denominadas sociolectos.
- Los sociolectos están determinados por factores físicos, como la edad y el sexo de los hablantes, y por factores sociales, es decir, el nivel sociocultural (culto, medio o estándar y popular o vulgar), la actividad profesional y la procedencia urbana o rural.

4. Variedades diafásicas o situacionales

- Son las variedades lingüísticas relacionadas con la adaptación del habla a la situación comunicativa en la que se emplea.
- Este tipo de variación da lugar a diferentes estilos o registros (familiar, coloquial, neutro, formal, ritualizado), cuya elección depende básicamente de tres factores: el tipo de relación entre el hablante y el oyente, las características del acto de comunicación (marco, canal, sentido bilateral o unilateral de la comunicación y género comunicativo) y el tema tratado.

4. 1. Las jergas

 Son variedades lingüísticas empleadas por personas que tienen la misma profesión (jergas profesionales) o que pertenecen a determinados grupos sociales (jergas grupales o argots).

5. La lengua estándar y la norma

5. 1. La lengua estándar

- Es la variedad de una lengua que por razones sociales, políticas y culturales se considera más prestigiosa y funciona como referencia para la comunidad de hablantes.
- Se emplea como lengua de cultura y en los medios de comunicación.

5. 2. La norma

- Es el conjunto de usos considerados correctos dentro de una lengua.
- La norma puede cambiar dependiendo del uso que hacen de la lengua los hablantes cultos y los escritores reconocidos (criterio de autoridad), así como del uso mayoritario.
- En el caso español, la institución encargada de fijar la norma es la Real Academia Española (RAE).